



Partido de la Revolución Democrática

Piedras Negras, Coahuila a 22 de Abril del 2010

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA LVIII LEGISLATURA.
Saltillo, Coahuila.

El Partido de la Revolución Democrática por mi conducto y en atención a la invitación que se le hiciera y a su Convocatoria para la realización de Foros de Opinión sobre la Reforma Electoral, se somete a su digna consideración la presente propuesta:

En atención de que algunos actores han planteado la necesidad de **Reformar** la ley para que en nuestro Estado opere la **Reelección** de municipales y diputados, esta ponencia se manifiesta en contra de esa idea, en primer lugar porque conforme al mandato constitucional contenido en los artículos 115 y 116 de nuestra Carta Magna, los presidentes municipales, regidores, síndicos de los ayuntamientos electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato y los diputados a la legislatura de los Estados no podrán ser reelectos para el periodo inmediato y ninguna ley ni siquiera la Constitución Política del Estado pueden contrariar estos mandatos constitucionales. Desde otro punto de vista nuestra oposición a esa idea surge de la circunstancia, de que entraríamos a un retroceso de 100 años tomando en cuenta el lema de don Francisco I. Madero "**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION**" una de las demandas políticas más importantes que desencadena la Guerra Civil más sangrienta de México en 1910, la cual tuvo un costo de más de un millón de valientes mexicanos muertos, de esta manera se logra la Ley Electoral de 1917, del Voto Directo y Secreto.

Por ultimo haciendo un análisis en la historia de las Elecciones Locales una gran cantidad de municipales y diputados no han terminado su periodo, pidiendo licencia por aspirar a otro puesto.

Atentamente

"Democracia ya Patria para Todos"

Piedras Negras, Coahuila a 22 de Abril del 2010


Armando Martínez Macías

Miembro del PRD